

**13714** *RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

Transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hayan producido reclamaciones desde que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 21 de marzo de 1978, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de esta Corporación, la Presidencia de esta excelentísima Mancomunidad, en virtud de resolución de 21 de abril del corriente, ha dispuesto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.—Designar como Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas al siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Clavijo García, Presidente de la Corporación; sustituto, don Norberto González Abreu, Consejero representante de la misma.

Vocales:

Don Joaquín Palencia Rodríguez, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, en representación del profesorado oficial; suplente, don José María Herrero Marzal, que ostenta el mismo cargo.

Don Enrique Amigó Rodríguez, funcionario Técnico de Administración Especial del excelentísimo Cabildo Insular; sustituto, don José Fernando Cabrera García, que ostenta igual cargo.

Don Miguel Pintor González, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; sustituto, don Fernando Pradas Larras.

Ilustrísimo señor don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local; sustituto, don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

Secretario: Don Manuel Florián de Tomás Ibáñez, Secretario general de la Corporación; sustituto, don José González Rodríguez, Oficial Mayor de la misma.

Tercero.—Fijar como fecha de comienzo de las pruebas el día 4 de septiembre del corriente, a las nueve, en el salón de actos del Palacio Provincial.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de abril de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—5.980-E.

**13715** *RESOLUCION del Tribunal de las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios, en la categoría de Letrados, de la Diputación Provincial de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.*

Reunido el Tribunal en el día de hoy, ha acordado fijar el próximo día 16 de junio, a las diez horas de su mañana, en el salón de sesiones de la Casa-Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), para la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas restringidas de acceso al subgrupo de Técnicos de Administración Especial, en la categoría de Letrados.

Madrid, 23 de mayo de 1978.—El Secretario del Tribunal, Fernando Bermejo Cabrero.—3.823-A.

**13716** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores Médicos del Laboratorio Municipal de Higiene de Madrid por la que se convoca a todos los aspirantes admitidos para la práctica del primer y segundo ejercicio de las pruebas selectivas restringidas.*

Por acuerdo del Tribunal, se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer y segundo ejercicio de las pruebas selectivas restringidas, para el que quedan convocados, se celebrarán el día 19 del próximo mes de junio, a las nueve y media de la mañana, en un salón de Comisiones de la Casa Cisneros (plaza de la Villa, 4), acto al que deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 24 de mayo de 1978.—El Secretario del Tribunal, Agustín Felipe Díaz Murillo.—3.822-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**13717** *REAL DECRETO 1096/1978, de 30 de abril, por el que se concede al ilustrísimo señor don Enrique Guzmán Ozamiz la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el ilustrísimo señor don Enrique Guzmán Ozamiz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Defensa, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**13718** *REAL DECRETO 1097/1978, de 3 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante don Tomás Clavijo Navarro.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Tomás Clavijo Navarro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**13719** *REAL DECRETO 1098/1978, de 3 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante don José María Moreno Aznar.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don José María Moreno Aznar, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**13720** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 679/1978, de 11 de marzo, por el que se adscribe al Consejo Superior de Investigaciones Científicas un inmueble, de 116 metros cuadrados, sito en el término municipal de Oviedo.*

Padecido error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 13 de abril de 1978, página 8535, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... en sus artículos ochenta y ochenta y tres...», debe decir: «... en sus artículos ochenta al ochenta y tres, ...».